

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos indicados en cuadro adjunto, que tendrá lugar el **VIERNES 29.11.19 A LAS 9.30H,** en la sede del Servicio de Personal de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. de la Aurora, n.º 69-3ª planta de Málaga, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
GESTIÓN P.A.	SALA CONTEN.-ADMVO. TSJA	MÁLAGA	REFUERZO (Hasta 31.12.19)
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INST. E INSTR. N.º 1	RONDA	SUSTITUCIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIO
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	FUENGIROLA	INCAPACIDAD TEMPORAL
TRAMITACIÓN P.A.	SALA CONTEN.-ADMVO. TSJA	MÁLAGA	REFUERZO (Hasta 31.12.19)
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 11	MÁLAGA	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIA OTRO PUESTO (Hasta 10.02..20)

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de las bolsas correspondientes, son las siguientes:

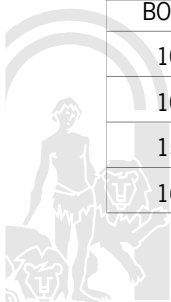
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
50	ALGUACIL GUERRERO	MARÍA VICTORIA	GENERAL
106	JIMÉNEZ RIVAS	MARÍA DEL CARMEN	GENERAL

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
105	FERNÁNDEZ GAVILÁN	MIGUEL	GENERAL
106	CRUZ MAYA	JULIA	GENERAL
159	DÍAZ MARTÍN	IVÁN ANDRÉS	GENERAL
163	LÓPEZ AGUILAR	MARÍA JOSÉ	GENERAL

Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
Fax (951) 77 21 05



FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	27/11/2019 09:02:17	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJUKWKJQNGNGFGHMYGXF8MTT254	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

La Secretaria General Provincial

María Isabel Mesas Rodríguez

(Disp. Trans. 1ª y 2ª Decreto 32/2019, de 5 de febrero)



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
Fax (951) 77 21 05

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	27/11/2019 09:02:17	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJUKWKJQNGNGFGHMYGXF8MTT254	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	